



Recibo No.: 0005507042

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS.
SIGLA: FICCI
MATRICULA: 09-345-21
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 890480268-4

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-000345-21
Fecha inscripción: 20/12/1996
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 26/03/2018
Activo total: \$321.054.052
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: BARRIO CENTRO CLL 31 No. 3-19 PISO 1 LOCAL 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6642345
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

Correo electrónico: contabilidad@ficcifestival.com

Dirección para notificación judicial: BARRIO CENTRO CLL 31 No 3-19 PISO
1 LOCAL 1

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 6642345

Telefono para notificación 2: No reporto

Telefono para notificación 3: No reporto

Correo electrónico de notificación: contabilidad@ficcifestival.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
5914: Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Certificado de Existencia y Representacion legal del 20 de Diciembre de 1,996, otorgado por la Gobernacion de Bolivar, inscrito en esta Camara de Comercio, el 5 de Marzo de 1997 bajo el No. 301 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	Ins, o Reg,	mm/dd/aaaa
002	09/06/2006	Asamblea General	11,408	09/21/2006
003	04/24/2007	Asamblea General	12,429	05/03/2007
005	04/16/2008	Asamblea General	14,467	06/04/2008
006	04/29/2009	Asamblea General	15,943	05/20/2009
007	10/02/2009	Asamblea General	16,511	10/09/2009
009	04/26/2011	ASamblea General	18,847	05/31/2011
013	04/22/2015	Asamblea General	25,867	08/19/2015

Que por Acta No. 013 del 22 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2015 bajo el número 25,867 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad cambió de razón social por:

CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

SIGLA: FICCI

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta, el término de duración de la misma es hasta: octubre 09 de 2018.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Corporación Festival internacional de Cine de Cartagena de Indias es prestar servicios culturales, recreativos, pedagógicos, docentes, comunicacionales y técnicos en el campo de la industria cinematográfica y las artes audiovisuales, para lo cual buscará donaciones, auxilios y patrocinios, y ejecutará programas y proyectos, apuntando principalmente a las siguientes líneas de acción: a) Organizar anualmente el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI, con la idea de ofrecer espacios para la difusión, promoción y mercadeo de las realizaciones cinematográficas y obras audiovisuales en general -con énfasis en las producciones originarias de Colombia, Península Ibérica, América Latina y el Caribe-, así como de reconocer y estimular los talentos de quienes se dedican a la creación audiovisual y propiciar el encuentro e intercambio de realizadores, productores, distribuidores, exhibidores, artistas, periodistas y críticos, cineclubistas, académicos, promotores culturales, organizaciones representativas de carácter nacional e internacional, y demás interesados en los sectores de la cinematografía y el mercado audiovisual. En el mismo sentido, la Corporación podrá organizar directamente o apoyar otras muestras, concursos y espectáculos. b) Favorecer la apropiación social de la cultura audiovisual como un medio para elevar la calidad de vida, difundir equitativamente las oportunidades de apreciación estética y contribuir a la educación popular de la comunidad, mediante la exhibición de obras audiovisuales en todos los formatos, la edición de publicaciones, la difusión de contenidos mediante Internet, la realización de programas de televisión y radio, la conformación de redes y agrupaciones de creadores y gestores culturales, y la formación del recurso humano en talleres, cursos, seminarios y otras actividades de capacitación. c) Promover el turismo receptivo y la imagen internacional de Cartagena de Indias.

PARÁGRAFO: En desarrollo de su objetivo, la Corporación podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato o tomar y dar en arrendamiento bienes de toda clase y constituir garantías. b) Recibir, administrar y disponer conforme a la ley y a su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y en general de los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio, procurando una rentabilidad que asegure el logro de sus objetivos. c)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

Celebrar toda clase de contratos y operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales o privadas, nacionales e internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos. d) Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas con cuya actividad se consiga cumplir sus objetivos. e) Hacer parte de otras entidades sin ánimo de lucro o hacer aportes o donaciones a otras entidades de tal naturaleza. f) Administrar, importar, comprar, arrendar y vender bienes y servicios relacionados con la actividad audiovisual.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Corporación será ejercida por el Director General y un suplente, elegidos por la Junta Directiva.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	YOLANDA PUPO DE MOGOLLON DESIGNACION	C 22.766.210

Por Acta No. 01 del 16 de Septiembre de 2007, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 2007 bajo el número 13,443 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR GENERAL	LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ DESIGNACION	C 45.521.304
---	--	--------------

Por acta número 021 del 3 de Diciembre de 2007, de la junta directiva inscrita en esta Cámara el 12 de Diciembre de 2007, bajo el número 13,647 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Director General tendrá la representación legal y la dirección administrativa, financiera y comercial de la Corporación, con las siguientes funciones específicas: a) Usar la razón social y representar a la Corporación legal, institucional, judicial y extrajudicialmente, y constituir apoderados. b) Cumplir los estatutos y reglamentos, ejecutar y hacer ejecutar las decisiones tomadas en el ámbito de sus competencias por la Asamblea, y la Junta Directiva. c) Proponer a la Junta Directiva, el organigrama y la estructura de cargos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, sus atribuciones y funciones, así como su remuneración, d) Desarrollar las políticas y objetivos estratégicos de la Corporación, e) Participar por derecho propio en los distintos comités y comisiones de la Corporación. f) Dirigir la preparación y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

presentación de proyectos y presupuestos ante organizaciones de los sectores público y privado. h) Gestionar la comercialización, la venta de servicios, la contratación de proyectos y la consecución de donaciones, patrocinios y otros recursos públicos y privados, para financiar las actividades de la Corporación. h) Preparar los presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación, de conformidad con los planes de acción y los programas de actividades y presentarlos a la Junta Directiva para su estudio y aprobación al igual que sus modificaciones. i) Decidir la vinculación y retiro de personal temporal o permanente y firmar los respectivos contratos de trabajo o de servicios, de acuerdo con el organigrama y la estructura de cargos aprobados por la Junta Directiva. j) Acordar con el Tesorero la programación de recaudos y gastos, llevar las cuentas y dirigir las finanzas de la Corporación, de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la Junta Directiva. k) Celebrar contratos y ejecutar los actos en que la Corporación sea parte y que se ajusten a los estatutos, y suscribir las correspondientes escrituras o documentos requeridos. Si el acto o contrato excede de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá ser aprobado por la Junta Directiva. l) Dar y tomar dinero a título de mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de instrumentos negociables, previa autorización de la Junta Directiva si excede de cien (100) salarios mínimos legales vigentes. m) Abrir cuentas bancarias y girar sobre ellas conjuntamente con el Tesorero, según lo disponga la Junta Directiva. n) Presentar trimestralmente a la Junta Directiva las cuentas y el balance de la Corporación. o) Presentar oportunamente a la Junta Directiva un informe anual de gestión sobre los aspectos financieros, comerciales y administrativos de la Corporación. p) Dirigir los programas de cambio organizacional y desarrollo humano necesarios para el mejoramiento y para poner en práctica la planeación estratégica de la Corporación. q) Presentar a la Junta Directiva los informes que requiera, asesorarla para la toma de decisiones, e impulsar y colaborar con los comités y demás organismos que establezca dicha Junta Directiva. r) Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, los proyectos de reglamentos de servicios y tarifas y demás regulaciones internas convenientes para la buena marcha de la institución. s) Llevar el archivo de la correspondencia, invitaciones, artículos de prensa, publicaciones, videocintas y demás datos relacionados con las actividades propias de la Corporación. t) Las demás que le señalen estos estatutos y los reglamentos y manuales de funciones aprobados por la Junta Directiva. u) Constituir la caución que le fije la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RCN DESIGNACION	N 830.029.703-7

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL CECILIA MARGARITA RESTREO C 33.134.537
DE BUSTAMANTE
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL MANUEL DOMINGO ROJAS C 9.062.847
SALGADO
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL MARIA TERESA DEL CASTILLO C 45.427.902
TRUCCO
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL NARCISO CASTRO YANES C 7.411.101
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL HERNAN GUILLERMO PIÑERES C 19.225.382
PUPO
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNledIddojna

PRINCIPAL JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ C 73.161.807
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA N 891.780.111-8
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE GERARDO NUÑEZ PIÑERES C 73.074.177
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE MARIA CLAUDIA TRUCCO DEL C 39.684.456
CASTILLO
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE UNICOLOMBO N 900.131.269-0
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE ANDRES FERNANDO BATANCOUR C 98.564.106
GONZALEZ
DESIGNACION

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNLedIddojna

Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	HERNAN ALFONSO URBINA JOIRO DESIGNACION	C	79.354.494
----------	---	---	------------

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	MANUEL DEL CRISTO PAREJA LAMBOGLIA DESIGNACION	C	2.926.927
----------	--	---	-----------

Por Acta No. 016 del 09 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2017 bajo el número 32,543 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	TECNICAS Y CIENCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE BOLIVAR LTDA DESIGNACION	N 806.006.446

Por Acta número 002 del 6 de Septiembre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 11,405, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIMAS EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO DESIGNACION	C 73.082.173

Por Acta número 002 del 6 de Septiembre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 11,407, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAFAEL ENRIQUE LOPEZ LOPEZ DESIGNACION	C	9.067.047
-------------------------	---	---	-----------

Por Acta número 002 del 6 de Septiembre de 2006, correspondiente a la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJkhnNLedIddojna

reunion de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 11,407, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

